ACTA DE EVALUACIÓN Nº 53/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2016
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD"
I.D. N° 319.725

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 05 de diciembre de 2016, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 319.725
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** "Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 570 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, FF 30".
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 14/11/2016
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
➢ ZADOCK INTERNACIONAL S.A.	80040406
➢ SOFTSHOP S.A.	80018363
➢ STARK TECNOLOGIA S.A.	80036088
➢ OLAM S.R.L.	80013217
➢ KNOW HOW S.A.	80019900

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal de la DNCP; el Sr. Fernando Caballero, Coordinador – Seguridad de la Información y el Abg. Humberto Báez, Asesor legal de la DNCP.
e) **Sistema de Adjudicación:** POR LOTE

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 21 de noviembre de 2016 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, y habiendo sido recepcionada una sola oferta, se procedió de conformidad a la Resolución DNCP N° 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las mismas.

Posteriormente, el día 28 de noviembre del 2016 a las 11:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 01 (Una) propuesta, perteneciente a:

1) **STARK TECNOLOGIA S.A.**

4. Observaciones del Acta de Apertura.

No ha habido observaciones a ser asentadas en el Acta de Apertura.

5. Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Presentación	STARK TECNOLOGÍA S.A.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1 - RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE IBM Security Qradar					
1	IBM Security Qradar Siem Event Capacity Increase to 1k Eps from 500 Eps Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	1	Unidad	20.900.000	20.900.000
2	IBM Security Qradar Virtual Siem Event Capacity Increase of 100 Eps Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	4	Unidad	4.900.000	19.600.000
3	IBM Security Qradar Siem All-in-one Virtual 3190 Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	1	Unidad	13.000.000	13.000.000
PRECIO TOTAL LOTE 1					53.500.000
LOTE 2 – RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE IBM Security Appscan					
1	IBM Security Appscan Standard Authorized User Single Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	1	Unidad	16.000.000	16.000.000
PRECIO TOTAL LOTE 2					16.000.000
LOTE 3 - RENOVACION DE SUSCRIPCION DEL SOFTWARE IBM Security Guardium					
1	IBM Infosphere Guardium Collector Software Appliance Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	1	Unidad	615.000	615.000
2	IBM Infosphere Guardium Standard Activity Monitor for Databases Processor Value Unit (PVU) Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	1000	Unidad	26.000	26.000.000
PRECIO TOTAL LOTE 3					26.615.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (LOTE 1 + LOTE 2 + LOTE 3)					**96.115.000**

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Precio Referencial:

LOTE N° 1 - RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE IBM Security Qradar					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	IBM Security Qradar Siem Event Capacity Increase to 1k Eps from 500 Eps Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	1	Unidad	20.944.287	20.944.287
2	IBM Security Qradar Virtual Siem Event Capacity Increase of 100 Eps Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	4	Unidad	4.962.486	19.849.944
3	IBM Security Qradar Siem All-in-one Virtual 3190 Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	1	Unidad	13.639.335	13.369.335
LOTE 2 – RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE IBM Security Appscan					
1	IBM Security Appscan Standard Authorized User Single Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	1	Unidad	16.008.534	16.008.534
LOTE 3 - RENOVACION DE SUSCRIPCION DEL SOFTWARE IBM Security Guardium					
1	IBM Infosphere Guardium Collector Software Appliance Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	1	Unidad	615.157	615.157
2	IBM Infosphere Guardium Standard Activity Monitor for Databases Processor Value Unit (PVU) Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	1000	Unidad	26.357	26.357.000

Conforme a las resoluciones de la DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 este Comité ha analizado los precios ofertados, y atendiendo que el monto de las ofertas se encuentra dentro del rango del precio referencial, no se ha solicitado el desglose de precios, pasándose a analizar la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Verificación de la documentación sustancial presentada

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	STARK TECNOLOGIA S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple según Constancia de SIPE N° 1430271

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Fernando I. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia de SIPE N° 1430271
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia de SIPE N° 1430271

Por nota de fecha 30/11/2016 se solicita lo siguiente a la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.:**

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos **(2013, 2014 Y 2015),** acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copias de contratos, facturas y/o comprobantes legales de ventas (2014, 2015) y cuya suma de ambos años represente al menos el 50% del monto total ofertado.
- Ultima Acta de Asamblea.
- Dentro de las especificaciones técnicas de los lotes 1, 2 y 3 se solicita lo siguiente: "Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante". Favor remitir los listados correspondientes a los lotes 1, 2 y 3.

En fecha 01/12/16 ingresa a esta Dirección Nacional el expediente N° 13.735/16 remitido por la firma **STARK TECNOLOGIA S.A.** y remite las siguientes documentaciones:

- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente Municipal
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos **(2013, 2014 Y 2015)**
- Copias de contratos, facturas y/o comprobantes legales de ventas (2014, 2015)
- Ultima Acta de Asamblea
- Respuesta a la siguiente consulta: Dentro de las especificaciones técnicas de los lotes 1, 2 y 3 se solicita lo siguiente: "Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante". Favor remitir los listados correspondientes a los lotes 1, 2 y 3.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	STARK TECNOLOGIA S.A.
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Fernando J. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia de SIPE N° 1430271
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple según Constancia de SIPE N° 1430271
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

V. Otros documentos.	STARK TECNOLOGIA S.A.
Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social (A SER REQUERIDO POR EL COMITÉ SOLO EN CASO DE EMPATE)	No Aplica
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos **(2013, 2014 Y 2015),** acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
Ratios (2013, 2014 y 2015)	Cumple
Carta del fabricante o su representante oficial en Paraguay, en la cual avale que el mismo se encuentra en condiciones y autorizado para la provisión de suscripción de software para los productos ofertados.	Cumple
Copias de contratos, facturas y/o comprobantes legales de ventas (2014, 2015) y cuya suma de ambos años represente al menos el 50% del monto total ofertado.	Cumple
Certificado de Origen Nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	No Aplica

Teniendo en cuenta que se presentó una solo oferta, no ha sido requerido el Certificado de Origen ya que no puede procederse a realizar la comparación a efectos de la aplicación del margen.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	STARK TECNOLOGIA S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función	No se observan datos*

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	

7. Análisis Financiero

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	7.365.116.487	8.961.160.756	5.473.127.628	86,69	28,90
Pasivo Corriente	90.110.906	2.726.615.668	3.272.950.731		
Ratio de Liquidez	81,73	3,29	1,67		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	90.110.906	2.726.615.668	3.272.950.731	0,86	0,29
Activo Total	8.318.353.199	10.078.625.249	5.696.067.850		
Ratio de Endeudamiento	0,01	0,27	0,57		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	802.309.116	1.053.181.050	861.061.745	7,88	2,63
Capital	300.000.000	300.000.000	507.722.652		
Ratio de Rentabilidad	2,67	3,51	1,70		%

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.

(*) Años 2013, 2014 y 2015.

Se deberán presentar las copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.

EN CASO DE CONSORCIOS, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

8. Evaluación Técnica

LOTE 1 – RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE IBM Security Qradar			STARK TECNOLOGÍA S.A.	
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)**	**Observaciones Oferta adicional**

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Fernando I. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

1	IBM Security Qradar Siem Event Capacity Increase to 1k Eps from 500 Eps Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	E0I54LL	1	Cumple	-
2	IBM Security Qradar Virtual Siem Event Capacity Increase of 100 Eps Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	E0G38LL	4	Cumple	-
3	IBM Security Qradar Siem All-in-one Virtual 3190 Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	E0G2CLL	1	Cumple	-
Suscripción de Software y soporte del fabricante	Los productos detallados arriba deberán ser proveídos como mínimo con suscripción software para un periodo de 12 meses. Esta suscripción debe permitir el acceso a nuevas versiones de los productos sin cargo alguno durante dicho periodo para la contratante, así como el soporte de IBM proporcionando mecanismos de escalamiento de problemas, con acceso a Centros de Soporte de IBM dependiendo de la necesidad del caso.		Exigido	Cumple	-
Número de parte de las licencias	Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante.		Exigido	Cumple	-
Certificación del Fabricante	El proveedor deberá presentar una carta del fabricante o su representante oficial en Paraguay, en la cual avale que el mismo se encuentra en condiciones y autorizado para la provisión de suscripción de software para los productos arriba citados.		Exigido	Cumple	-
Plazo de entrega	Dentro de los 10 (diez) días calendario, contados desde el día hábil siguiente a la suscripción del contrato.		Exigido	Cumple	-

LOTE 2 – RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE IBM Security Appscan				STARK TECNOLOGÍA S.A.	
Ítem	**Descripción**		**Cantidad**	**Cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)**	**Observaciones Oferta adicional**
1	IBM Security Appscan Standard Authorized User Single Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	E0D71LL	1	Cumple	-

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Suscripción de Software y soporte del fabricante	Los productos detallados arriba deberán ser proveídos como mínimo con suscripción software para un periodo de 12 meses. Esta suscripción debe permitir el acceso a nuevas versiones de los productos sin cargo alguno durante dicho periodo para la contratante, así como el soporte de IBM proporcionando mecanismos de escalamiento de problemas, con acceso a Centros de Soporte de IBM dependiendo de la necesidad del caso.	Exigido	Cumple	-
Número de parte de las licencias	Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple	-
Certificación del Fabricante	El proveedor deberá presentar una carta del fabricante o su representante oficial en Paraguay, en la cual avale que el mismo se encuentra en condiciones y autorizado para la provisión de suscripción de software para los productos arriba citados.	Exigido	Cumple	-
Plazo de entrega	Dentro de los 10 (diez) días calendario, contados desde el día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	Exigido	Cumple	-

LOTE 3 - RENOVACION DE SUSCRIPCION DEL SOFTWARE IBM Security Guardium				STARK TECNOLOGÍA S.A.	
Ítems	**Descripción**		**Cantidad**	**Cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)**	**Observaciones Oferta adicional**
1	IBM Infosphere Guardium Collector Software Appliance Install Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	E0ELGLL	1	Cumple	-
2	IBM Infosphere Guardium Standard Activity Monitor for Databases Processor Value Unit (PVU) Annual Software Subscription & Support Renewal 12 Months	E0ELTLL	1000	Cumple	-
Suscripción de Software y soporte del fabricante	Los productos detallados arriba deberán ser proveídos como mínimo con suscripción software para un periodo de 12 meses. Esta suscripción debe permitir el acceso a nuevas versiones de los productos sin cargo alguno durante dicho periodo para la contratante, así como el soporte de IBM proporcionando mecanismos de escalamiento de problemas, con acceso a Centros de Soporte de IBM dependiendo de la necesidad del caso.		12 meses	Cumple	-

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Fernando J. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Número de parte de las licencias	Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple	-
Certificación del Fabricante	El proveedor deberá presentar una carta del fabricante o su representante oficial en Paraguay, en la cual avale que el mismo se encuentra en condiciones y autorizado para la provisión de suscripción de software para los productos arriba citados.	Exigido	Cumple	-
Plazo de entrega	Dentro de los 10 (diez) días calendario, contados desde el día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	Exigido	Cumple	-

9. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, la firma **STARK TECNOLOGÍA S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

10. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, a la firma **STARK TECNOLOGÍA S.A. conforme a los montos consignados más abajo**

Monto Total LOTE 1	Gs. 53.500.000
Monto Total LOTE 2	Gs. 16.000.000
Monto Total LOTE 3	Gs. 26.615.000

Abg. Mónica Chilavert
Asesora Legal
Dirección Nacional

Fernando Caballero
Coordinador
D.T.I - Seguridad de la Información

Abog. Humberto Báez
Asesor
Dirección Nacional

Asunción, 30 de noviembre de 2016

Señores
STARK TECNOLOGIA S.A.
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2016 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD"** ID 319.725, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos **(2013, 2014 Y 2015),** acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copias de contratos, facturas y/o comprobantes legales de ventas (2014, 2015) y cuya suma de ambos años represente al menos el 50% del monto total ofertado.
- Ultima Acta de Asamblea.
- Dentro de las especificaciones técnicas de los lotes 1, 2 y 3 se solicita lo siguiente: "Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante". Favor remitir los listados correspondientes a los lotes 1, 2 y 3.

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 15:00 hs del día JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2016, con una nota dirigida al Comité de Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en el Cuarto Piso, Secretaría del Comité.

Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Fernando Y. Caballero Tonis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

Asunción, 01 de diciembre 2016.

Señores
Comité De Evaluación de Ofertas
Abg. Leila Petersen
Presente

Por la presente le hacemos entrega de los documentos solicitados, en referencia al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 26/2016 "RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD" – ID N° 319.725** que se detalla a continuación:

1 Original Certificado de Cumplimiento Tributario.

2 Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.

3 Copias Autenticadas de Estados Financieros y de Resultado (2013.2014.2015).

4 Original de los Formularios 101 de los años 2013, 2014,2015.

5 Original de los Formularios 158 de los años 2014,2015.

6 Fotocopia Simple Acta de Asamblea.

7 Listado de Números de partes según las Especificaciones Técnicas de los Lotes 1,2 y 3.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

MARTIN NUÑEZ MARTINETTI
Director
Stark Tecnología S.A.

STARK TECNOLOGÍA S.A.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Fernando Y. Caballero Yunis
Coordinador de Seguridad de la Información
DTI - DNCP

00013735
01 DIC 2016
FECHA
Graceli Belén Machuca
Encargada de Mesa de Entrada
DNCP

Bruselas 2.480 casi Gumercindo Sosa
Tel/Fax (595 21) 664 701
Asunción - Paraguay

GEFFIN
Gerente Físico Financiero

Asunción, 06 de diciembre de 2016

PROVIDENCIA UOC 20/2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) – DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REFRENDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN N° 53/2016

Considerando, el Artículo 10 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre las atribuciones de las UOC numeral 7 el cual indica que las UOC podrán: *"Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* y el Acta de Evaluación N° 53/2016 del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2016 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SEGURIDAD" – ID 319725,** manifestamos cuanto sigue:

La Coordinación de la UOC, considera que el Acta de Evaluación N° 53/2016 cumple con los requerimientos de forma establecidos en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

CP Nathalia Melot Diaz
Coordinadora de Adquisiciones